



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE COSTAS
DEMANDANTE: HUGO GUILLERMO CASTELLANOS LIS
DEMANDADO: MARIA LIS DE BARBOSA Y OTRA
RADICADO: 73-483-40-89-001-2017-00087-00

Mediante memorial que precede, el apoderado del ejecutante solicita la terminación del proceso, manifestando pago total de las obligaciones, solicitud la cual es coadyuvada por el apoderado de la parte demandada y como quiera que cumple con los requisitos exigidos por el Art. 461 del Código General del proceso, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Natagaima-Tolima,

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR terminado el proceso Ejecutivo de costas No. 73483408900170008700, propuesto a través de apoderado por el señor HUGO GUILLERMO CASTELLANOS LIS contra MARIA LIS DE BARBOSA Y MARIA ONEIDA ALJURE, por pago total de la obligación.

SEGUNDO. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen decretado y practicado. En caso de existir embargo de remanentes, póngase los bienes a disposición de la autoridad pertinente.

TERCERO. Queda a cargo de la parte ejecutante entregar los títulos valores originales y aportados en copia a este proceso, a la parte demandada.

CUARTO. Remítase los oficios de desembargo directamente a los correos electrónicos de las entidades Bancarias a las cuales se ofició o en su defecto a la Oficina de Registro correspondiente.

QUINTO. Sin costas.

SEXTO. En firme esta providencia y previas las anotaciones en los libros radicadores, pásese el expediente al archivo conforme el art. 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

25 de abril 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No.020

Hoy a las 7:00 a.m.



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c3df0ed580e2395bae1ad3ef69044b4a793337e0e844e1b45d5d2867322276**

Documento generado en 22/04/2022 11:14:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>